EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —
Número suelto, 5 centimos.

Miércoles 27 de Abril de 1887.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.234

F.-C. DE PALENCIA A SAN ESTEBAN DE GORMAZ Y CALATAYUD.

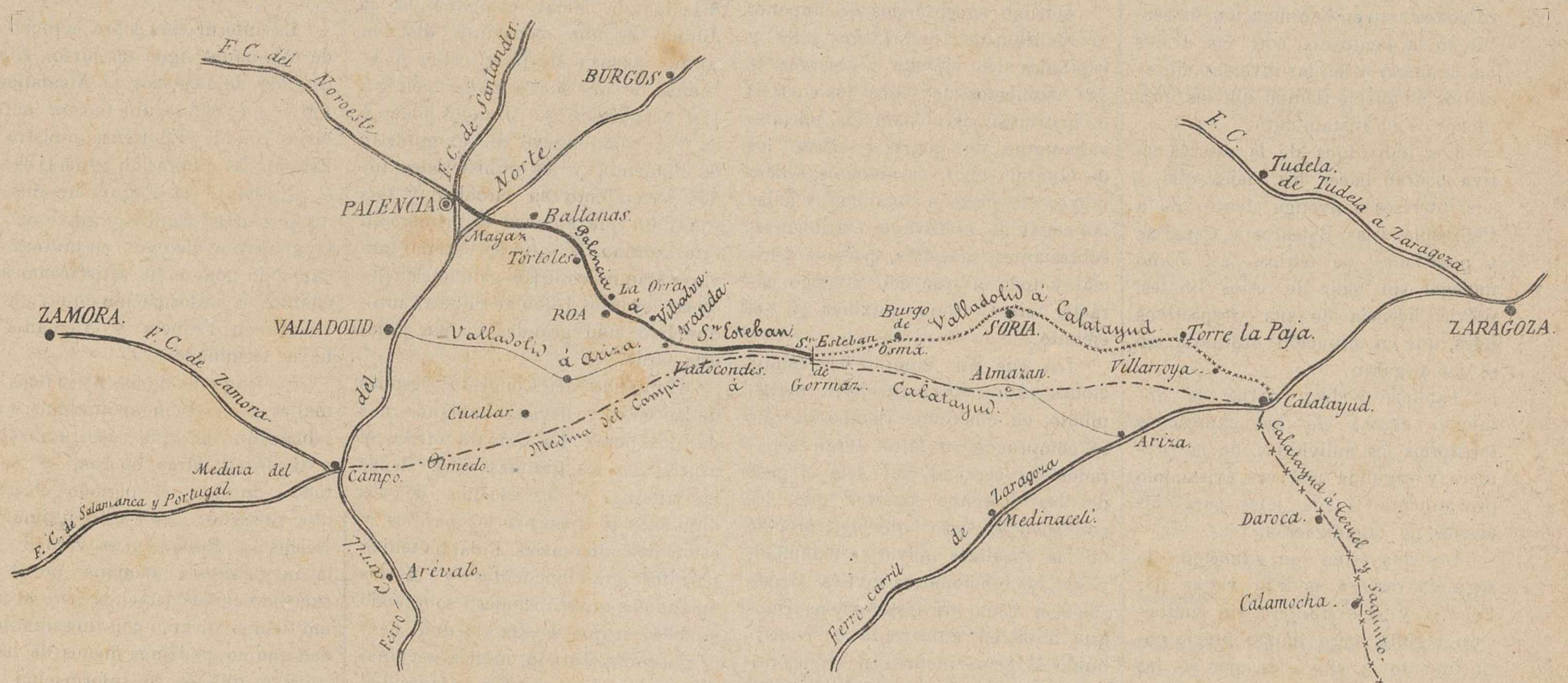

Cuando están siendo tan debatidos los diferentes trazados que representa el plano, que sin reparar en sacrificio alguno ofrecemos en este número á nuestros suscritores á fin de esclarecer el asunto; cuando Valladolid pide para sí clamando y resistiéndose á que el ferro-carril á Calatayud parta de Medina del Campo, hemos venido á pedir tambien para Palencia, sin temor ninguno de que nuestros vecinos, los vallisoletanos, nos puedan tachar de ofensores. Muy al contrario, y por ahí empezamos. Empezamos por decir en EL DIARIO del lúnes último que España está necesitada de una verdadera red de ferro carriles y decimos hoy lo mismo que dijo don Mariano Emilio Fernandez Gante, iniciador de la línea entre Medina y Calatayud, en un comunicado que nuestro estimado colega *El Eco de Castilla* admitió en sus columnas el dia 22 del corriente, en los párrafos que íntegros copiamos porque lo merecen:

«Hoy que existen precedentes de generosas subvenciones para otras regiones y otras empresas, no podrán parecer exageradas las pretensiones de Castilla, de esta región flagelada de contínuo por todo género de calamidades, y que con resignación heróica sufre y calla y contribuye constantemente al Estado con su sudor y con su sangre.

Yo entiendo, Sr. Director que tanto mas rica es una región cuanto mayor número de kilómetros de vias férreas tiene; pues bien, si esto es así, pensemos todos en dotar á nuestra tierra del mayor número posible de caminos, en vez de pensar en infecundas sustituciones.»

En efecto, lo importante es que haya ferro-carriles y que estos sean de inmediatos beneficios á todas las regiones ó comarcas.

Por el plano puede verse que el trazado de Palencia á San Esteban de Gormaz es el mas ventajoso, utilisimo y necesario y que nuestra pretensión es justa y legal, porque es el unico camino por donde nuestros productos, los de Asturias, Galicia, Santander y Burgos, pueden pasar con gran economía de arrastre, con un recorrido de 160 kilometros menos, y no es poco, á Calatayud, es decir á las líneas de Zaragoza.

Cuantas razones alege Valladolid para demostrar la conveniencia de que la línea arranque de allí, las tenemos nosotros; cuantas razones tenga Medina del Campo las tiene Palencia. «Sin quitar ni poner rey,» defendemos nuestro derecho.

Que el primero tiene á su favor la fabricación de harinas cuyos productos llevan por base el Canal de Castilla; este mismo les acerca á nosotros porque contamos con él en mayor estensión que la provincia de Valladolid.

Que Medina cuenta con el arranque de las líneas de Zamora y de Salamanca á Portugal; aquí está la cabeza de línea de León, Asturias y Galicia, Santander, y aun podemos decir Irún, pues en ventaja está tambien que los productos de Soria y Calatayud han de tocar en Zaragoza para ir á Miranda y seguir hasta Irún, mientras que por Palencia se les acerca á Burgos y estaciones hasta aquella dicha de Miranda.

Y aquí, dicho sea en ligero paréntesis, hemos de lamentarnos porque aun esté encarpetado el proyecto de ferro-carril económico entre Palencia y Medina de Rioseco que tanta ventaja habia de reportar á nuestra campiña del Poniente.

Véase pues, cuanta razón nos asiste para pedir con todo interés el auxilio de las provincias del Noroeste y Santander; para reclamar de nuestros representantes y los de aquellas apoyo y actividad; no porque no hayan ya trabajado sino porque no deben cejar en su empeño.

Pero no nos limitamos á pedir apoyo á los representantes en Cortes; se le pedimos tambien á la provincia, á nuestra Diputación que está en el caso de apoyar la pretensión puesto que Magaz, Baltanás y otros pueblos han de recavar no pequeño beneficio de que el proyecto se lleve adelante y teniendo esto en cuenta debe hoy elevar tambien su voz por medio de razonada exposición, como en Valladolid lo ha hecho ya el Consejo de Agricultura; se le pedimos á la Sociedad de Amigos del País hoy floreciente como en épocas pasadas, para que imitando aquellas pueda decir luego con orgullo que no descuidó lo que á Palencia importa mucho.

Debemos recordar á nuestros Senadores, Diputados, Sociedad Económica y demás entidades activas, al ayuntamiento también, que no den lugar á que tengamos otro Venta de Baños para vergüenza nuestra y que, en la cuestión presente, como en otras muchas, no hay que cruzarse de brazos esperando á que las cosas vengan, sino que es preciso ir á buscarlas.

Terminamos por hoy, no sin ofrecer antes nuestro incondicional apoyo en lo poco que pueda valer y las columnas de nuestro DIARIO para este asunto, como para todo lo que sea en provecho de Palencia.

DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ.

PROYECTOS MILITARES

He aqui algunas de las disposiciones mas importantes de la ley constitutiva del ejército, cuyo proyecto han publicado los periódicos de Madrid.

Del reclutamiento y reemplazo del ejército.

El servicio general militar es obligatorio para todos los españoles desde que cumplan veinte años de edad. Ninguno podrá excusarse de prestarlo en paz ó en guerra con las armas en la mano mientras tengan aptitud para manejarlas.

La duración de este servicio será de doce años en la Península é islas adyacentes, cuyo plazo se rebajará á ocho para los destinados á los ejércitos de Ultramar.

De los doce años, tres los servirán en las filas con las armas en la mano, y cuatro formando la primera reserva, á sea la activa de los cuerpos, y en disposición de incorporarse á estos al primer aviso de las autoridades ó del ministro de la Guerra.

Los otros cinco años los extinguiran en los cuerpos de la segunda reserva, los cuales podran ser armados y movilizados por orden del gobierno en tiempo de paz, pero solo para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. En época de guerra ó estraordinaria tambien

M.C.D.2022

se movilizarán estos cuerpos, y se incorporarán al ejercito por el tiemque sea necesario cuando el gobierno lo disponga, ó bien mediante una ley si están abiertas las Córtes.

Los que vayan á los ejercitos de Ultramar servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios; y podrán regresar á la Península á servir los otros cuatro en la situación de segunda reserva.

Solo se admitirá la sustitución y la redención á metálico por 2000 pesetas á aquellos que les tocare la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar; pero los sustituidos y redimidos estarán en la obligación de servir en la Península con las armas en la mano y en las diversas situaciones el mismo tiempo que los otros mozos de su alistamiento.

Los individuos de la reserva activa podrán hacer los viajes que á sus intereses convenga dentro de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones de Africa, así como navegar sin salir de estos límites, prévia licencia de sus respectivos jefes, que en situación ordinaria no se las negarán.

Tambien podrán variar de domicilio dentro de los expresados territorios los individuos de la primera y segunda reservas, avisándolo previamente á sus jefes para los efectos de organización.

Los que estén en situación de segunda reserva podrán viajar por España y el extranjero sin limitación alguna, pero dando prévio conocimiento á sus jefes por si las circunstancias exigieran negarles la autorización.

No podrán contraer matrimonio los indivíduos de tropa mientras se hallen sirviendo en los cuerpos armados, pero se les concederá permiso para realizarlo al año de pertenecer ya á la reserva activa.

Los de la segunda reserva podrán contraer dicho enlace sin esas restricciones, y además hacer votos y recibir órdenes sagradas, acudiendo no obstante á sus puestos en fila, caso de guerra, para ejercer su ministerio.

Los mozos que cumplidos 18 años y antes de los 20 deseen voluntariamente ingresar en los cuerpos activos armados para cumplir y extinguir antes la obligación del servicio militar, podrán solicitarlo, y se les concederá ó negará, segun la situación y el efectivo de la fuerza de aquellos.

Los oficiales del ejército y sus asimilados no podràn contraer matrimonio hasta haber cumplido veinticinco años de edad.

Llegado este caso, el alférez ó teniente que pretenda casarse depositará previamente él ó su consorte la cantidad de 40 000 pesetas en la caja ó establecimiento que disponga el gobierno. El interés de esta suma, al 4 por 100 anual, se acumulará à la fianza ó lo percibirá el impositor en la forma que desee para mejor asegurar la decente subsistencia de su familia. Dicho depósito se conservará en la caja bajo la garantía del Tesoro público, y constituirá la dote de la mujer, viniendo solo á su poder por muerte del esposo, y al de este caso de enviudar sin hijos, pues si los tuviere, á estos deberá llegar íntegro el mencionado dote.

El citado depósito ó dote, como el interés que devengue, no responderá á ninguna otra obligación que la distraiga de su único objeto.

En vez del depósito é intereses expresados se podrá admitir como fianza el número de fincas rústicas ó urbanas, ú otra clase de bienes raices que basten á asegurar la citada suma é interés á satisfacción del Banco ó establecimiento de crédito que ofrezca al Estado suficientes garantías para responder de la eficacia de la operación.

Quedan exceptuados de imponer la mencionada fianza los jefes y capitanes del ejército y reservas y sus asimilados de todos los cuerpos é institutos, así como los oficiales subalternos de dichas reservas, los de Guardia civil, carabineros, estado mayor de plaza é invalidos, y todas las clases de archiveros, escribientes, sobrestantes, maestros, personal pericial y todo el que con análogo carácter sirve como auxiliar en el ejército.

Los que sin cumplir las condiciones expresadas contrajeren matrimonio, en cualquier tiempo en que se compruebe su falta serán separados del servicio con solo el goce de los derechos pasivos que les corresponda, caso que del proceso no les resultare mayor culpabilidad; y así los funcionarios civiles y eclesiásticos como los testigos y padrinos que hubieren autorizado ó contribuido al acto, incurrirán en las responsabilidades penales del Còdigo que les sea aplicable.

(*Concluirà.*)

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 26 de Abril de 1887.

Sr. Director:

Hace tres días dí á usted la noticia de que la benevolencia conservadora habia terminado y que las huestes que Cánovas capitanea emprendieron enérgica campaña de oposición. Mis informes eran buenos, y ya hoy el hecho es del dominio público y la prensa lo comenta. ¿Qué ha ocurrido para determinar en los conservadores esta importante actitud? Esto es lo que muchos se preguntan, aunque sin obtener categórica contestación, dándose cada cual la explicación que mejor le parece.

A pesar de todo, los amigos del gobierno afirman sin rodeos que tienen asegurado el poder para largo tiempo, y que si Cánovas cree que va á ser presidente del Consejo de ministros una vez aprobados los presupuestos, se va á llevar un gran desengaño. Al terminar anoche la sesión, en un pasillo del Congreso el jefe de los ortodoxos, en alta voz y ante numeroso grupo de diputados y periodistas, combatió con energia y calor á la situación, diciendo entre otras cosas que por el camino que sigue Puigcerver se va á la ruina de la Hacienda, y por el emprendido por Cassola á descontentar á todo el mundo.

La filípica de Cánovas ha hecho efecto porque hoy se habla mucho de lo que dijo y se comentan sus palabras. Los soldados conservadores no ocultan su contento porque los mas ardian en deseo de pelear. Estos pregonan que ni el Jurado ni mucho menos las reformas militares, llegará á ser leyes, entre otras razones por la potentísima de que no hay tiempo en lo que queda de legis latura, y como para el otoño ya habrán sido disueltas estas Córtes y vendrá una mayoria conservadora, no hay que pensar ni preocuparse por aquello que se sabe que no ha de alcanzar realidad.

Con este motivo los diputados en los corrillos se animan y la política toma calor que como usted verá se refleja tambien en las sesiones. El discurso de Pidal combatiendo el Jurado es una constante diatriba contra Alonso Martinez como si s tratase de un encarnizado enemigo. Los partidarios del Jurado ponen á su vez como nuevo al ex-ministro de Fomento, y los ministeriales todos hacen coro en círculos y tertulias al que aparece el primero en este camino. Y aun se esperan mayores ataques contra el gabinete cuando se levante á hablar Silvela, aunque han sido grandes los de Pidal esta tarde.

He salido del Congreso despues de las cinco y llevaba hablando mas de dos horas. La Camara ofrece el aspecto de los grandes dias: llenas las tribunas y los escaños de los diputados y desiertos los pasillos y salon de conferencias. Pidal ha tenido párrafos grandilocuentes y Martos aplaudidas interrupciones, sobre todo aquella en que á raiz de una descarga sobre Jurado, milicia nacional y servicio obligatorio con la fogosidad que todos reconocen en el ex-ministro conservador, dijo Martos que no era permitido hablar de proyectos no puestos aun en discusion por lo cual debia guardar el orador para cuando llegase el caso esa *defensa en favor de los pobres para librarlos del servicio obligatorio*.

El interés de la tarde está, pues, concentrado en el Congreso. En los círculos se ve muy poca concurrencia. Lo hermoso de la tarde convida al paseo y al esparcimiento de ánimo.—La lucha electoral se anima: varios candidatos de los proclamados por el comercio y la industria han expresado que no aceptan el puesto, pero no han sido retiradas sus candidaturas.—Los gremios de los in dustriales se han adherido a los acuerdos del círculo ministerial. En provincias es tambien animada la lucha aunque no en todas.

Apenas se habla ya de juego, cartuchos de dinamita y órden público, ni nadie muestra interés por conocer los detalles de la causa.—La *Gaceta* trae una ley de Fomento sobre crédito para extinción de la langosta, y R. O. de Gobernación determinando que los individuos de las comisiones provinciales no deben declarar en los expedientes de quintas ante la autoridad militar sino entenderse con esta de oficio.—Esta noche dá Manuel del Palacio velada en el Ateneo, y mañana lee otra vez la Pardo Bazan. Anoche pronunció en este centro científico un elocuente discurso sobre el método matemático el sabio catedrático de la Universidad y exdirector general Sr. Vicuña.

Se confirma que Mons. Rampolla vá al ministerio de Estado del Vaticano, reemplazandoleaquí M. Di Pietro.—Se han descubierto los autores del secuestro del Sr. Galludo en Lora del Rio.—El conflicto franco-aleman no lleva camino de resolverse tan pronto, antes parece que Bismarck desea exasperar á Francia.—Ha aparecido el cólera en algunas poblaciones de Méjico.

Su afmo. F.

Desde París.

Sevicio postal de EL DIARIO

Paris 25 de Abril 1887.

La informacióu sobre el incidente de Alemania sigue su curso. El encargado de negocios de Alemania en Paris ha tenido una tercera entrevista con Mr. Flourens, ministro de Estado. La impresión general es que el incidente de Pagny-sur-Moseble no producirá conflicto grave y que el gobierno aleman no tardará en dar todo género de satisfacciones en cuanto la información que se ha abierto en Francia y Alemania se haya terminado.

El lenguaje de los periódicos alemanes en este momento difiere notablemente del que acostumbraban á tener en otras épocas, y sobre todo, durante el periodo electoral que precedió á la elección última del Reichstag. Pretenden es verdad, que la magistratura alemana no se ha excedido en sus derechos, pero al mismo tiempo afirman con una unanimidad que no podemos menos de hacer constar, que si la informacion establece que las leyes internacionales han sido violadas, si hay culpabilidad por parte de los agentes alemanes, el gobierno aleman «seria el último en dejar de ofrecer una reparacion completa.»

En cuanto á la prensa de los otros paises, completamente desinteresada en este asunto y por consiguiente, en situacion de apreciarlo en toda libertad de espiritu, es unánime en declarar que la Francia ha sabido conservar, desde el principio la actitud mas correcta Está probado hoy que el comisario francés de Pagny ha sido preso en territorio francés: en estas condiciones Mr. Schanacbele; debe ser puesto en libertad; pero aun admitiendo que su arresto se haya verificado en tierra alemana lo cual no es cierto, como esta prisión de un funcionorio francés ha sido el resultado de una asechanza alevosa, nada podria justificarla.

El plan de Bismark en la germanización de la Alsacia-Lorena, quiere estirpar radicalmente de esas provincias las simpatias hacia la Francia por todos los medios posibles, El príncipe de Bismark no declarará la guerra á la Francia, pero empleará todos los medios para que la declaren aquí.

Esas profundas y maquiavélicas combinaciones podran muy bien ser frustradas por la rectitud y la firmeza de que da prueba este pais, y si Mr. de Bismarek quiere la lucha suprema, sabrán aqui muy bien obligarle á cargar con la responsabilidad ante sus conciudadados y ante la Europa. El derecho está de esta parte. Esperarán con calma el resultado de la información, preparándose

M.C.D.2022

entretanto á las resoluciones viriles.

Las tentativas hechas para reconciliar el Vaticano con el gobierno italiano no han dado resultado. El lenguage de la *Riforma*, periodico inspirado por Mr. Crispi ha debido hacer conocer al soberano pontìfice cuales son las disposiciones del gobierno italiano.

Este periodico pretende que la reconciliación del Vaticano con el gobierno del Quirinal sería perjudicial á la Santa Sede, que subordonaría la Iglesia Romana á una sola potencia y le quitaría de este modo su influencia sobre el resto del mundo. Es visible que los adelantos hechos oficiosamente por la Corte pontificia no han sido correspondidos por la Italia. Por eso el Papa Leon XIII se apresuró á servir los intereses de la Alemania. Su Santidad necesita un apoyo temporal; lo toma donde es posible, la actitud de Italia no le da tiempo para poder escojer las alianzas.

Ayer domingo tuvieron lugar en Marsella, y en Sain-Ouen cerca de París, las elecciones municipales, para reemplazar los municipios disueltos por el gobierno á consecuencia de las manifestaciones de dichos consejos el dia del aniversario de la Comune de 1871.

La fotografía astronómica.—Los directores de los principales observatorios de todos los paises del globo están reunidos en este momento en el observatorio de París para ejecutar el mapa del Cielo por medio de la fotografía. Los resultados hasta aquí con los nuevos aparatos, son extraordinarios. Se han obtenido clichés de estrellas de 17º tamaño, nunca vistas anteriormente. Los astrónomos mas competentes están unánimes en reconocer que esta empresa operará una transformación completa en la astronomía y abrirá una nueva era á la ciencia.

El baile de los artistas dramáticos en la Grande Opera ha estado brillantísimo. Todos los atractivos reunidos: buena y variada función antes del baile, orquestas de primer orden, trages preciosos y originales que llevaban todas las lindas actrices, cantantes y bailarinas de Paris, sin contar las mas bonitas demi-mondaines; mucha animación, mucha alegria y gran resultado financiero.

ULTIMA HORA.

Hoy no se han recibido en Paris partes ni cartas de Alsacia-Lorena. Han sido detenidos por los alemanes. Otro hecho muy grave: Los despachos enviados de Francia á Rusia con motivo del incidente de Pagny han sido detenidos en Berlin por el gobierno prusiano. El público ruso no conoce los detalles de este negocio que la Agencia alemana Wolff ha tenido cuidado de tener ocultos.

El consejo de ministros se reunirá mañana por extraordinario en vez del sábado. Será presidido por Mr. Grévy.

El encargado de negocios de Alemania, Conde de Leyden ha vuelto al Ministerio de Estado y ha comunicado á Mr. Flomens un nuevo telégrama de Mr, de Bismarck diciendo que ignoraba que el comisario aleman hubiese recibido comunicación de la órden de arresto dada por el tribunal de Leipzig contra Mr. Schanacbele por motivos que el Canciller se reserva de precisar.

De todos modos, el incidente de Pagny va á tener una pronta solución.

BOLSA.

4 1|2 109,30.—3 0|0 80.—Exterior 65.—Norte de España, 340.—Zaragoza 300.

Local y Provincial

CENTRO DE VACUNACIÓN.

El jueves 28, de 12 á una de la tarde se vacuna directamente de la ternera en este centro, establecido en la Casa de Baños, paseo de la orilla del rio, mediante la presentacion del billete que se obtendrá en la farmacia del Dr. Fuentes, previo pago de 5 pesetas; se reconoce á todos los profesores de Medicina y Cirujía el derecho de hacer las inoculaciones por sí mismos.

En el mismo dia y sitio, de 4 á 6 de la tarde se continuará la vacunacion de los niños pobres que tengan concedida asistencia médica por el Ayuntamiento; á cuyo fin es necesaria la presentacion del documento que asi lo acredite. Aunque este centro cuenta con personal práctico y autorizado, sus propietarios se verían muy honrados con la intervencion de los médicos titulares del Municipio.

* Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy por el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Azcoitia y con asistencia de los Sres. Quevedo, Morrondo, Dominguez (M.) Sevilla, Guerra, Yaguez, Zarzosa, Velez, Herrero, Rafael y Arto.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A moción del Sr. Alcalde se designan los locales donde deben verificarse las elecciones municipales y se acuerda tambien el nombramiento de los presidentes de mesa para el primer dia de votación.

Se concedió jubilación al sereno retirado Nicomedes Lora, en atención á su avanzada edad y enfermedad adquirida en el servicio que ha desempeñado durante 54 años.

Y se levantó la sesión.

* Los locales designados para colegios electorales donde han de verificarse las votaciones para concejales, son los siguientes:

En el distrito de la Catedral, en la planta baja del Consistorio viejo: (escuela de dibujo.)

En el de San Miguel: en el Grupo Escolar, la sala comedor de la escuela de párvulos.

En San Lázaro, en el palacio Sacramental.

En Santa Marina, en el palacio Sacramental.

* * *

* Las mesas interinas serán presididas por el teniente alcalde del distrito á que corresponda el colegio electoral.

Ayer tarde, al anocher, la entrada de dos licenciados del Ejército de Ultramar, en el local de la Exposición de objetos de mármol, produjo alguna confusión entre las personas que allí se hallaban, al ver que en la mano llevaba uno de ellos una navaja abierta. Temiendo que hiciera algun daño, pues estaba embriagado el sujeto, algunos albañiles y obreros le obligaron á salir y ya en la calle se le desprendió y cayó al suelo el cinturon donde guardaba el dinero.

Una jóven que lo vió caer, le recogió y trató de entregárselo al dueño, mas como este se fuera á ella con la navaja, asustada la chica corrió á resguardarse.

Por fin el licenciado fué detenido por un agente de órden público y rodeado de curiosos trasladado á la Inspección, donde al echar de menos el cinto dijo que se lo habian robado.

Mientras esto manifestaba, se presentó en la misma oficina un obrero á decir quién habia recogido del suelo el cinto, al mismo tiempo que la jóven se apresuraba á presentarse tambien para entregarle con el contenido.

Prévias las oportunas averiguaciones y cuando despertó de su sueño el licenciado à quien dejaron dormir en paz, le fué devuelto su dinero, que consistia en 27 duros en escudos; con intervención del sargento á cuyo cargo venia aquel con otros licenciados que han seguido hoy su marcha para Galicia.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional de Rivas y lo han sido tambien los ordinarios de Arconada, Lores y Báscones de Ojeda.

El dia 16 de Mayo próximo se celebrará en el ayuntamiento de Velilla de Guardo, segunda subasta de 35 árboles del monte Majadilla, tasados en 195 pesetas 25 céntimos.

Para mañana está señalada por la Audiencia de lo criminal la vista de la causa seguida en el juzgado de Palencia contra Tomasa Gonzalez por injurias, defendiendo los abogados señores Gomez y Yagüez y representando los procuradores señores Gomez y Sanchez.

Garantia de la bondad y cualidades alimenticias del Caldo Cibils, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte,

En la de Buenos-Aires, gran medalla de oro; en las de Bois Amsterdam de 1883 y en la Internacional Higiénica de Londres de 1884, medallas de plata; siendo en estas la mas elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalación del Caldo Cibils, está llamando extraordinariamente la atencion en la actual Exposicion universal de Amberes.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 26.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido 150 fanegas de trigo que se pagaron de 47 á 47,25 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron de 46,50 á 47 reales las 92 libras.

El Corresponsal.

STA. MARIA DEL CAMPO, (Burgos) 26.—Los sembrados están muy resentidos por el mal temporal y muchas heladas, que ha mejorado hace tres dias:

Se pierde mucho ganado lanar por falta de pastos.

En el mercado se vendió lo poco presentado, á los siguientes precios: Trigo de 41 á 42 rs. fanega, centeno de 34 á 36, cebada de 27 á 28, alubias de 60 á 64, patatas de 2 á 3 reales arroba, vinos de 15 á 16 cántara.

El Corresponsal.

AREVALO (Avila) 26.—Los campos mejoran, los precios se sostienen:

Trigo de 45 á 46 rs. las 94 libras, centeno á 32; cebada de 33 á 34, algarrobas de 40 á 42, garbanzos de 160 á 220.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 26 (11,25 m.)

Se hacen comentarios al discurso de Pidal en contra de Alonso Martinez por el proyecto de Jurado.

Aumenta la oposiciòn de los conservadores.

Nuevas complicaciones en Bulgaria.

Va con lentitud el conflicto franco-aleman.

Cultos.

JUEVES.—San Vidal mr. y San Gregorio III p.

VINO.

Desde mañana se expenderá en la acreditada bodega de don Demetrio Ortega en la calle de Emperador núm. 14 á 36 céntimos litro.

VENTA DE CASA.

Se hace de una situada en la calle de los Soldados, número 21.

Para mayores informes dirijirse á D. Felipe Alonso, calle de Pedro-Espina, número 15.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SAN JOSÉ.

PALENCIA,

Niños de Coro, 2.

Director; D. Manuel Maestro.

Licenciado en Filosofía y Letras.

La asistencia puntual de nuestros alumnos á la Catedra del Instituto provincial, acompañados de Inspectores; la alimentacion abundante, sana y nutritiva; la educacion literaria, religiosa y social; la vigilancia constante; la preparacion debida antes de ir al Instituto, la economia en la pension, asi como los espaciosos locales nuevamente adquiridos, constituyen las bases mas importantes sobre las que está fundado este Centro de enseñanza.

El Colegio tiene una *Revista literaria* mensual, órgano oficial del Establecimiento.

El Director facilita cuantos detalles deseen adquirir los padres de familia.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS
SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes en
Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañía.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E.de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Sr. Arroyo Don Sancho 11, comercio.
NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 De cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
LA FLOR DE LA ISABELA.

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse al Agente en esta provincia D. Gerardo Ortiz.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquinas de coser por sólo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.
La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.
La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegante fabricacion.
La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.
La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura
Y por fin tiene unos inmejorables carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máquinas que dan un grande resultado.
21, Mayor, 21 PALENCIA.

EMULSION ROMEO.
DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

En competencia con la de Scott.—Mas agradable, eficaz y barata.
D. Cipriano Alonso Diaz, Médico especialista en enfermedades de los ojos.
Certifico: que he tenido ocasion de comprobar repetidas veces los benéficos resultados que produce la EMULSION-ROMEO en la raquitis y el escrofulismo. Satisface por completo las indicaciones del aceite de hig do de bacalao, y supera á las preparadas por Scott, Kepler y otros. Tengo una satisfacion en consignarlo así, rindiendo un justo tributo al trabajo del Sr. Romeo, cuyo preparado prometo emplear con preferencia á los de origen extranjero.
Valladolid Octubre 26 de 1886.—*C. Alonso*.

VENTA.
De doce obradas de tierra en campo de Palencia.
En la Notaria de D. Julian Rojo darán razon.

TRASPASO.
Se hace de la conocida buñolería Palentina, establecida en la casa número 191 de la calle Mayor principal.
Para tratar dirigirse á su dueño.

VENTA DE CASAS.
Se hace de las de la calle de Berruguete números 8 y 10, de la de la calle Empedrada números 7 y 9, y de la núm. 7 de la calle Estrada.
Para tratar del precio, con don Manuel Velez, calle del Trompadero número 3.

AMA DE CRIA.
Se necesita una; Dirigirse á Francisco Coloma. Arbol del Paraiso 4.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
2 millones 500.000 rs. en oro

es el máximo premio en caso mas feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 97,000 *billetes*, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 48,700 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 *millones* 500,000 *reales*; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de	1.500.000 Rvn	=	1 500,000 Rvn.		1 de	150.000 Rvn	=	150,000 Rvn.
1 de	1 000,000	»	=	1.000.000 »	5 de	100,000 »	=	500,000 »
2 de	500,000	»	=	1 000,000 »	26 de	50,000 »	=	130,000 »
1 de	400,000	»	=	400,000 »	56 de	25,000 »	=	1.400,000 »
1 de	375 000	»	=	375,000 »	106 de	15,000 »	=	1.590,000 »
2 de	350,000	»	=	700,000 »	256 de	10,000 »	=	2.560,000 »
1 de	300,000	»	=	300,000 »	512 de	5,000 »	=	2.560,000 »
2 de	250,000	»	=	500,000 »	791 de	2,500 »	=	1.977,500 »

y ademas 46,937 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., por el importe total de 48 millones 132 750 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, *que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales*, los envia á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en *Billetes del Banco de España* ó en *Giro mútuo*; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.-15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las Colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.
Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. *El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.* Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. *La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de* 36 *años*, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las Loterias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores: es decir:
1.250,000 Rs.—920,000 Rs —910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs. —300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales la loteria de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.
Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

15 de Mayo

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora *principal* de

J. DAMMANN
EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE.

(Las cartas llegan à Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. *Todas las remesas de valores deben venir certificadas.*)

HOJALATERÍA
DE
TORIBIO LOPEZ Y HERMANO
Calle de don Sancho numero 10,
esquina á la de los Herreros.

—=—

Con el fin de evitar el engaño que se viene cometiendo en los canalones y bajadas, ofrezco á mi clientela, colocado en obra, los precios siguientes:

	Reales metro.
Canalón de hierro galvanizado, á	6
Tubos de bajadas galvanizados.	6
Canalón de zinc, núm 14.	5
Tubos de bajada id. id.	5
Canalón de hojalata doble.	4
Tubos de bajada id. id.	3,50
Canalón de hojalata sencilla	3
Tubos de bajada id. id.	2,50

En los canalones y tubos de zinc se hace rebaja de precios, segun el número que se pida.

¡¡OJO!!

Desengañarse; todo está en blanco y no construido con latas de petróleo.
Se facilitan muestras de todo lo arriba expresado.
Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á hojalateria á precios sumamente económicos.

Una jóven de buenas condiciones desea colocarse, ya sea para doncella ó ama de gobierno.
En la redaccion de este periódico se dará razon.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta apetecen la

Es muy agradable al paladar facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.
Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y Dr. Nieto del Barco

SACAS.
Para el empaque de paja se vende una partida de 500 nuevas de cabida de seis arrobas.
Informaran en la redaccion de este «Diario».

CASA-MESON EN RENTA.
En Perales, situado en la plaza próxima á la carretera, para tratar con D. Juan García Aparicio; Grijota.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.
Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022